

Índice

Foro de Milán sobre las PYME	2
Se exhorta a las PYME a aprovechar las ventajas que ofrece el sistema de propiedad intelectual	2
Se adopta un plan de acción sobre las PYME	3
Utilización récord del PCT en el año 2000	4
Ministros y altos funcionarios adoptan la Declaración de Lisboa	6
Programa de la OMPI sobre los PMA	7
El Director General de la OMPI se reúne con el Presidente de Portugal	7
La OMPI recibe al Presidente de la Comisión Europea	8
Derecho internacional privado y propiedad intelectual	8
Solución de controversias en materia de nombres de dominio	9
Reestructuración del SCIT	10
Ejecución del proyecto WIPONET	11
MAPS : registro electrónico de marcas	12
La OMPI convoca un concurso de ensayos	14
Seminario de la Academia Mundial de la OMPI destinado a las universidades	14
Calendario de reuniones	15
Nuevas publicaciones	16

Foro de Milán sobre las PYME

Se exhorta a las PYME a aprovechar las ventajas que ofrece el sistema de propiedad intelectual

El Sr. Enrico Letta, Ministro de Industria y Comercio Exterior de Italia, y el Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, instaron recientemente a las pequeñas y medianas empresas (PYME) a hacer un mejor uso del sistema de propiedad intelectual a fin de promover su desarrollo comercial y de mejorar su competitividad en un mercado altamente integrado. Al inaugurar el Foro de Milán sobre la Propiedad Intelectual y las Pequeñas y Medianas Empresas el pasado 9 de febrero, el Sr. Letta y el Dr. Idris pusieron de relieve el decisivo papel que desempeñan las PYME en las economías nacionales. Destacaron, además, que las PYME representaban más del 90% de las empresas del mundo y más del 70% de la producción de bienes y servicios pero aún no habían explotado plenamente el potencial del sistema de propiedad intelectual en su desarrollo comercial.

El Sr. Letta dijo que hoy las PYME eran “las protagonistas de la dinámica económica internacional”, a lo que añadió que la comunidad internacional, además de las administraciones nacionales, debían crear un entorno favorable para las PYME a fin de que esas empresas pudieran beneficiarse del sistema de propiedad intelectual. El Sr. Letta destacó la importante función que podría desempeñar la OMPI en ese sentido.

A su vez, el Dr. Idris dio las gracias al Gobierno italiano por acoger el Foro, al que calificó de encuentro histórico, pues era la primera vez que se reunían representantes de la comunidad de la propiedad intelectual y de las PYME. Cerca de 300 participantes procedentes de todas



Foto: Mercedes Martínez Dozal

Sr. Enrico Letta, Ministro italiano de Industria y Comercio Exterior, Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, y Sr. Herwig Schogel, Secretario General Adjunto de la OCDE.

las partes del mundo asistieron al Foro de Milán, organizado por el Ministerio italiano de Industria y Comercio Exterior y la OMPI.

El Director General reiteró la importancia de la propiedad intelectual para las PYME apuntando a la incidencia que ha tenido la revolución tecnológica en las estrategias comerciales. A ese respecto, dijo que en esta era propulsada por los conocimientos, en la que las estrategias comerciales de las compañías, grandes o pequeñas, dependían sumamente de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso eficaz del sistema de propiedad intelectual debía ser una preocupación central de toda empresa, en particular, de las PYME.

El Dr. Idris se comprometió, en nombre de la OMPI, a seguir apoyando a las PYME. El pasado mes de octubre, a raíz de una decisión tomada por sus Estados miembros, la OMPI estableció una división encargada de atender las necesidades de las PYME. El Dr. Idris dijo que la OMPI tendría presente las necesidades específicas de las PYME a la hora de formular políticas, por cuanto este sector era decisivo para el crecimiento económico de todos los países. “Tomaremos buena nota de los resultados de esta reunión”, dijo además.

El Sr. Herwig Schogel, Secretario General Adjunto de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) destacó

Se adopta un plan de acción sobre las PYME

también la función que desempeñan las PYME en el desarrollo económico nacional. A ese respecto, dijo que los resultados de las actividades estatales de investigación y desarrollo debían ponerse en conocimiento del sector privado a fin de que las PYME, en particular, se beneficiaran de esa información.

En el Foro se llevaron a cabo ponencias sobre los problemas específicos que se plantean a las PYME en las actuales economías basadas en los conocimientos, así como sobre las formas de promover el potencial innovador de las PYME y la función que desempeñan los sistemas de registro de patentes, marcas y dibujos y diseños industriales en el fomento del potencial comercial de las PYME. Los participantes examinaron también algunos logros en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos, y los problemas y las oportunidades que plantea el comercio electrónico.

El 10 de febrero, segundo día del Foro de Milán, los participantes hicieron público un plan de acción cuyo objetivo es velar por que las PYME aprovechen mejor el potencial que ofrece el sistema de propiedad intelectual. En el Plan de Acción se reconoce la decisiva contribución de las PYME al crecimiento económico nacional pero se señala que esas empresas todavía pueden explotar mejor el potencial que ofrece el sistema de propiedad intelectual. Se formulan, en ese sentido, varias recomendaciones.

En el Plan se recomienda que la OMPI colabore estrechamente con los gobiernos y otras organizaciones pertinentes a fin de promover una toma de conciencia acerca del sistema de propiedad intelectual y de las oportunidades que ofrece para las PYME. Se insta también a la OMPI a prestar asesoramiento a los gobiernos a fin de que tomen en cuenta las necesidades específi-

cas de las PYME en sus políticas de propiedad intelectual. Se señala también la necesidad de una mayor armonización de las legislaciones de propiedad intelectual, por tratarse de una medida que simplificaría el uso del sistema de propiedad intelectual y se traduciría en una reducción de los costos de adquisición, mantenimiento y observancia de los derechos de propiedad intelectual.

En el Plan se exhorta también a los participantes, entre los que se encontraban representantes de gobiernos, asociaciones empresariales y organizaciones no gubernamentales, a aumentar la sensibilización y el entendimiento en torno a las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual en los círculos empresariales. También se invita a incluir las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual en los programas de estudios universitarios y se insta a recurrir al arbitraje, la mediación y otros mecanismos alternativos de solución de controversias para que la observancia de los derechos de propiedad intelectual sea más rentable en todo el mundo.

El Sr. Marino Porzio, Presidente de la Asamblea General de la OMPI, que al inicio del Foro había dicho que confiaba en que los participantes adoptaran un plan de acción a fin de someterlo a la atención de los Estados miembros de la OMPI, presidió la ceremonia de clausura. Los participantes encomiaron la oportuna iniciativa del Gobierno italiano y la OMPI al haber convocado el Foro.



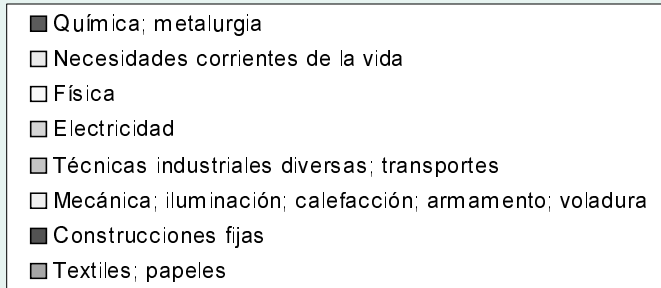
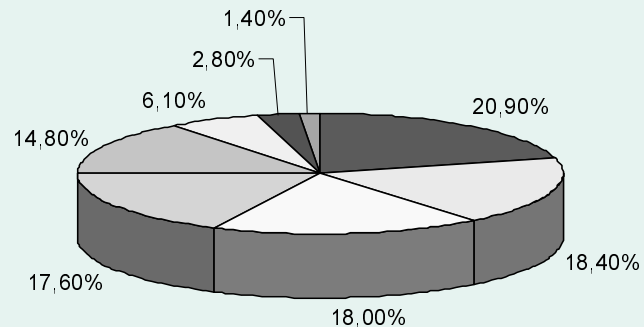
Utilización récord del PCT en el año 2000

El Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) registró un índice de utilización sin precedentes en el 2000, año en el que la OMPI recibió más de 90.000 solicitudes internacionales, lo que equivale a un 22,9% de aumento en relación con 1999. Por décimo año consecutivo, inventores y empresas procedentes de los Estados Unidos de América (42% del total de solicitudes recibidas en el año 2000), Alemania (13,2%), el Japón (10,3%), el Reino Unido (6,1%) y Francia (4,0%) encabezaron la lista de los principales usuarios del sistema.

El PCT, un sistema mundial único que facilita el proceso de obtención de protección por patente en varios países, prosiguió su expansión el año pasado a medida que las solicitudes internacionales presentadas aumentaron hasta llegar a 90.948, lo que representa en teoría una cifra equivalente a algo menos de 8,5 millones de solicitudes nacionales de patente. Las solicitudes del PCT tienen ese importante efecto potencial porque contienen las designaciones de todos los Estados contratantes del PCT en los que se busca protección. A finales del año 2000, el PCT tenía 109 Estados contratantes.

“El constante aumento del uso del sistema del PCT pone en evidencia de su importancia como opción práctica, rentable y oportuna para las empresas que desean convertir sus conocimientos técnicos en activos comerciales concretos mediante la protección por patente”, dijo el Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, añadiendo: “Al presentar una solicitud de patente en virtud del PCT, se puede solicitar

Solicitudes PCT por categorías de la IPC



En este gráfico se desglosan las solicitudes del PCT presentadas en el año 2000 con arreglo a las categorías que figuran en la Clasificación Internacional de Patentes (IPC), sistema mundial de clasificación de patentes por sector tecnológico.

Sistema del PCT

En aplicación del sistema establecido por el PCT, al presentar una única solicitud internacional en una oficina, el solicitante del PCT inicia un proceso equivalente a la presentación de solicitudes nacionales ordinarias en un número cualquiera de países que se hayan adherido al PCT y que hayan sido designados en la solicitud PCT, sin tener que suministrar inicialmente una traducción de la solicitud o pagar las tasas nacionales.

El procedimiento de concesión nacional de patentes, así como los elevados gastos que conlleva, se posponen en la mayoría de los casos hasta que pasen 18 meses (o incluso por un período más prolongado en el caso de algunas oficinas), en comparación con el sistema tradicional de patentes; entre tanto, el solicitante habrá recibido información de importante valor añadido sobre la probabilidad de obtener protección por patente para su invención y sobre el eventual interés comercial que presenta esa invención.

El 1 de marzo de este año entrarán en vigor varias enmiendas del Reglamento del PCT que simplificarán los procedimientos.

protección por patente en cualquiera o todos de los más de 100 Estados parte en ese Tratado. Eso reduce considerablemente el tiempo y el dinero que es necesario invertir en la obtención de protección por patente”.

Países en desarrollo : aumento del 80% en el número de solicitudes

En los países en desarrollo, el uso del PCT registró asimismo un rápido incremento y una importante expansión geográfica en el año 2000: el número de solicitudes internacionales presentadas por esos países aumentó un 80,63%. Los usuarios de la República de Corea, China y Sudáfrica generaron el mayor número de solicitudes del PCT entre los países en desarrollo y el incremento porcentual comparado a las estadísticas de 1999 fue particularmente elevado en la India (155,8%), China (141,3%) y la República de Corea (91,6%).

El auge y la rápida expansión geográfica del PCT en los países en desarrollo podría atribuirse al desarrollo económico y al número cada vez mayor de seminarios y programas de formación sobre el PCT organizados por la OMPI en colaboración con los gobiernos de esos países. Promover una mayor toma de conciencia acerca de las ventajas que ofrece el PCT entre los inventores, los círculos empresariales y el sector de investigación y desarrollo debería traducirse en un nuevo aumento del número de solicitudes del PCT en los próximos años.

Nuevos Estados contratantes

Con el fin de ampliar aún más su influencia a nivel internacional, la OMPI promovió activamente la adhesión al PCT en el año 2000 y prosiguió su labor de sensibilización sobre las ventajas del sistema entre los usuarios potenciales de Estados que aún no son parte en el Tratado. Cuatro países se adhirieron

al PCT en el año 2000, a saber, Antigua y Barbuda, Argelia, Belice y Mozambique. Colombia se adhirió al PCT el pasado mes de diciembre y el Tratado entrará en vigor en ese país el 28 de febrero de 2001.

Reducciones de las tasas

El año pasado, los Estados miembros convinieron en una disminución de las tasas equivalente a una reducción del 17% de las tasas del PCT para más de dos tercios de los solicitantes que designan a más de 6 países por solicitud. Esta disminución de tasas concierne a las tasas de designación y entró en vigor el pasado 1 de enero. Se trata del cuarto año consecutivo de reducción de tasas del PCT: desde 1998, las tasas han disminuido, en conjunto, en un 44%.

Reforma del PCT

El nuevo milenio será un punto decisivo en la historia del PCT pues los Estados contratantes han iniciado un proceso de reforma del Tratado. En su período de sesiones de otoño del 2000, la Asamblea del PCT decidió crear un órgano especial integrado por Estados contratantes, administraciones encargadas de la búsqueda y del examen preliminar internacionales y determinadas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a fin de examinar propuestas de reforma del PCT.

Automatización del PCT

En el año 2000 se realizaron progresos considerables en el proyecto IMPACT (*Information Management for the Patent Cooperation Treaty*: gestión de la información relativa al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes), cuya finalidad es crear sistemas para la tramitación electrónica de las solicitudes internacionales y para la comunicación electrónica relacionada con el PCT entre las oficinas y las administraciones.

También se avanzó en el establecimiento del marco jurídico y las normas técnicas para la presentación y tramitación electrónicas de las solicitudes de patentes.

PCT-EASY

Cada vez son más los solicitantes que se benefician de las ventajas que ofrece el programa PCT-EASY para preparar la parte correspondiente al petitorio de sus solicitudes PCT. De las 90.948 solicitudes internacionales presentadas en el año 2000, 24.882 (27.4%) se prepararon utilizando ese programa. El programa PCT-EASY facilita la preparación de las solicitudes internacionales del PCT y otros documentos conexos y evita que los solicitantes cometan errores en la etapa de presentación, utilizando alrededor de 200 controles de validación. Para más información sobre el PCT-EASY, puede consultarse el sitio Web <http://www.pcteasy.wipo.int>.

La OMPI en su calidad de Oficina receptora

En el año 2000, la Oficina receptora de la OMPI en Ginebra recibió 2.045 solicitudes internacionales procedentes de 50 países. El Director General de la OMPI decidió asimismo que, con efecto al 1 de enero se reduciría de 300 a 100 francos suizos la tasa de transmisión que cobraba la Oficina receptora y que los solicitantes que en la actualidad tienen derecho a un 75% de reducción de la tasa internacional no pagarían ninguna tasa de transmisión al presentar solicitudes internacionales ante dicha oficina.

Ministros y altos funcionarios adoptan la Declaración de Lisboa



El Dr. Kamil Idris (centro) con varios ministros y el Secretario General de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA.

Ministros y altos funcionarios gubernamentales procedentes de cerca de 40 países menos adelantados (PMA) y cinco organizaciones intergubernamentales se reunieron recientemente en Lisboa, en el marco de la Mesa Redonda Interregional de Alto Nivel sobre la Propiedad Intelectual, en la que hicieron pública una declaración reafirmando su compromiso de “esforzarse por fortalecer la cooperación internacional en el ámbito de la propiedad intelectual al servicio del desarrollo” mediante el apoyo y la participación activa en las actividades de cooperación para el desarrollo que lleva a cabo la OMPI. En la “Declaración de Lisboa” se expone la decisión de someter las deliberaciones de la Mesa Redonda a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que tendrá lugar en Bruselas el próximo mes de mayo, y se invita al Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, a exponer los resultados de la Mesa Redonda en la Conferencia.

Organizada por la OMPI los pasados días 1 y 2 de febrero, la Mesa Redonda tenía por finalidad examinar cuestiones normativas y técnicas en el ámbito de la propiedad intelectual en las actuales economías basadas en los conoci-

mientos. Con el título “La Innovación, la sociedad de los conocimientos, la propiedad intelectual y los países menos adelantados”, la Mesa Redonda, organizada en cooperación con el Gobierno de Portugal, se inscribió en el marco de las actividades de preparación para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA, y se centró en promover una toma de conciencia y una mejor comprensión entre los dirigentes y los formuladores de políticas de los

PMA acerca de la importancia estratégica de la propiedad intelectual y de la transferencia de tecnología para la creación de riqueza en esos países.

En su discurso de bienvenida, el Dr. Idris se refirió a la Mesa Redonda en tanto que acontecimiento histórico que tenía lugar en un momento muy decisivo para los PMA. Por otro lado, subrayó que la información y los conocimientos eran hoy nuevos factores de producción que competirían muy pronto con los componentes clásicos de los factores de producción como la tierra, la mano de obra y el capital. El Director General instó a los participantes a establecer verdaderas relaciones de colaboración para el desarrollo con objeto de instaurar sistemas dinámicos de propiedad intelectual en los PMA. A ese respecto, destacó la importancia de la Mesa Redonda como oportunidad para abordar las necesidades de los PMA en materia de propiedad

La innovación, la sociedad de los conocimientos, la propiedad intelectual y los PMA

A continuación figuran las prioridades a las que se refirieron los ministros y los altos funcionarios gubernamentales en los debates en grupo especial:

- Reconocieron la importancia de la propiedad intelectual en sectores esenciales como la seguridad alimentaria, la salud, el trabajo, el comercio, la cultura y el patrimonio, el medio ambiente, las inversiones y el desarrollo científico y tecnológico.
- Reconocieron también que los rápidos cambios que se han producido en las tecnologías digitales confieren hoy una importancia económica creciente al derecho de autor y que el sistema de derecho de autor contribuye de forma fundamental a las economías nacionales.
- Encomiaron el establecimiento del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore y decidieron participar activamente en los debates sobre la incidencia de los conocimientos tradicionales, el folclore, los recursos genéticos y la propiedad

Programa de la OMPI sobre los PMA



Foto: BIT/L. Maillard

En la actual economía mundial, cada vez más dependiente de los conocimientos y la información, el sistema de propiedad intelectual desempeña un papel fundamental en la transformación de la creatividad, la innovación, los conocimientos y la información en activos económicos tangibles. Hoy es cada vez más evidente que el sistema de propiedad intelectual es un útil e importante instrumento de política del que también pueden valerse los países menos adelantados para promover su desarrollo.

Por intermedio de su Programa de Cooperación con los Países Menos Adelantados, la OMPI se esfuerza por ayudar a esos países a lograr sus objetivos de desarrollo. En el marco de este programa, la OMPI proporciona asistencia multidisciplinaria y específicamente adaptada a cada país por medio de sus Planes de Acción de Orientación Nacional, que son proyectos encaminados a establecer la infraestructura necesaria y a modernizar los sistemas de propiedad intelectual de conformidad con los objetivos y los requisitos nacionales. Por medio de esa asistencia técnica, la Organización aspira a promover una toma de conciencia sobre los vínculos que existen entre el sistema de propiedad intelectual y las inversiones y el desarrollo de los recursos humanos y a llevar el debate sobre la propiedad intelectual al centro mismo de la planificación para el desarrollo.

intelectual (véase recuadro) de conformidad con las prioridades determinadas en el marco de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA.

Al adoptar la Declaración Ministerial de Lisboa sobre la propiedad intelectual y los PMA, los ministros expresaron su profundo agradecimiento al Dr. Idris por su contribución la mejora del nivel de vida de todos los países, incluidos los PMA.

intelectual en la creación de riqueza y tomar medidas eficaces en los planos nacional, regional e internacional a fin de formular las estrategias necesarias.

- Exhortaron a que en la revolución mundial de las comunicaciones se tuvieran en cuenta las necesidades y las preocupaciones de los PMA.
- Reconocieron la importancia fundamental de mejorar el marco institucional y estratégico para la modernización y el desarrollo del sistema de propiedad intelectual de los PMA.

El Director General de la OMPI se reúne con el Presidente de Portugal

La función y la importancia de la propiedad intelectual como instrumento estratégico para promover el desarrollo económico y la creación de riqueza estuvieron en el centro de las conversaciones que mantuvieron el Presidente Jorge Sampaio de Portugal y el Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, el pasado 1 de febrero. El Presidente Sampaio y el Dr. Idris intercambiaron puntos de vista sobre la importancia cada vez mayor de la propiedad intelectual como instrumento de desarrollo en la actual economía basada en los conocimientos. El Presidente expresó particular interés por la labor de la OMPI en materia de conocimientos tradicionales, esfera en la que Portugal posee un rico patrimonio, y por la creación del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, cuya primera reunión tendrá lugar en la Sede de la OMPI, en Ginebra, del 30 de abril al 3 de mayo de este año.

Durante su visita a Lisboa, los días 31 de enero y 1 de febrero, el Dr. Idris se reunió también con el

Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Jaime José Matos da Gama, el Ministro de Economía, Sr. Mário Cristina de Sousa, el Secretario de Estado para Asuntos Culturales, Sr. João do Nascimento Baptista y el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación, Sr. Luís Filipe Marques Amado. Las conversaciones se centraron en la forma de mejorar la cooperación con la OMPI para brindar asistencia técnica a los países en desarrollo de habla portuguesa. El Gobierno portugués expresó también su reconocimiento por la decisión de los Estados miembros de la OMPI de promover el uso del portugués como idioma de trabajo de la Organización.

El Director General expresó su agradecimiento al Sr. Matos da Gama, que le hizo entrega de la Gran Cruz del Infante Enrique. Creada en 1960 para conmemorar el quinto centenario de la muerte de Enrique "El Navegante", se trata de uno de los títulos honoríficos más importantes que concede el Gobierno portugués.

La OMPI recibe al Presidente de la Comisión Europea

El Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, y el Sr. Romano Prodi, Presidente de la Comisión Europea, se reunieron en Ginebra el pasado día 25 de enero y se comprometieron a seguir colaborando a fin de reforzar las relaciones y la cooperación entre la OMPI y la Comisión Europea.

El Dr. Idris encomió la activa y constructiva función desempeñada por la Comisión Europea durante la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales celebrada el pasado mes de diciembre y propuso que se reanudaran las consultas lo antes posible en aras de la adopción de un



Foto: Mercedes Martínez Dozal

El Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, con el Sr. Romano Prodi, Presidente de la Comisión Europea.

tratado internacional que consolide los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes con respecto a sus interpretaciones o ejecuciones audiovisuales. La decisión en cuanto a una nueva convocatoria de la Conferencia Diplomática incumbe ahora a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, que se reunirán el próximo mes de septiembre.

A su vez, el Presidente Prodi se refirió a los importantes esfuerzos que se estaban realizando a fin de crear un sistema de patentes en la Comunidad Europea, cuya finalidad es llegar a una armonización en el ámbito de las normas, las prácticas, los requisitos lingüísticos y la jurisprudencia.

Derecho internacional privado y propiedad intelectual

Cerca de 200 expertos asistieron al Foro de la OMPI sobre Derecho internacional privado y propiedad intelectual celebrado los pasados días 30 y 31 de enero, en cuyo marco examinaron las consecuencias del alcance mundial de Internet en la propiedad intelectual y el auge del comercio electrónico, en particular, en relación con la competencia de los tribunales, la legislación aplicable y la aplicación de las sentencias. Los expertos convinieron en que los derechos de propiedad intelectual plantean problemas especiales a los especialistas en Derecho internacional privado que intervienen en controversias transfronterizas. Estuvieron también de acuerdo en que para resolver esas cuestiones a menudo era necesario aplicar soluciones específicamente adaptadas a unos y otros derechos de propiedad intelectual, como las patentes, las marcas y el derecho de autor.

Celebrado en Ginebra, el Foro contó con la asistencia de responsables de la adopción de políticas, profesionales de la propiedad intelectual y académicos procedentes de 54 países, que intercambiaron puntos de vista por lo que respecta a los principales problemas y cotejaron soluciones en relación con los problemas de jurisdicción, Derecho aplicable y ejecución de sentencias en el entorno digital. En el Foro se organizaron debates en grupo especial para examinar aspectos del Derecho internacional privado relacionados con la protección de la propiedad intelectual así como las conse-

cuencias prácticas para el sector de la propiedad intelectual, las empresas y los usuarios. 23 destacados expertos procedentes de los círculos comerciales y académicos y de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales presentaron sus ideas y puntos de vista sobre el desafío digital y sus repercusiones tanto en la propiedad intelectual como en el Derecho internacional privado. Tras presentarse las diversas ponencias, se organizó un debate de fondo. Estos documentos, así como cuatro estudios sobre las principales cuestiones planteadas están disponibles en <http://www.wipo.int/pil-forum/en/>.

Durante el Foro, los participantes examinaron los aspectos del Borrador Preliminar del Convenio sobre Competencia y Sentencias Extranjeras en Materia Civil y Mercantil, elaborado bajo los auspicios de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado ("Conferencia de La Haya"). Los expertos se centraron específicamente en las disposiciones que eran pertinentes para la solución de controversias relacionadas con la propiedad intelectual. Este ejercicio fue particularmente oportuno ya que la Conferencia de La Haya tiene previsto organizar una Conferencia Diplomática en junio de este año.

La cuestión del Derecho aplicable es particularmente importante por lo que respecta al derecho de autor en el ciberespacio, habida cuenta de la facilidad y la velocidad con que hoy es posible transmitir, por medios digitales, copias perfectas de material protegido por derecho de autor desde y a cualquier parte del

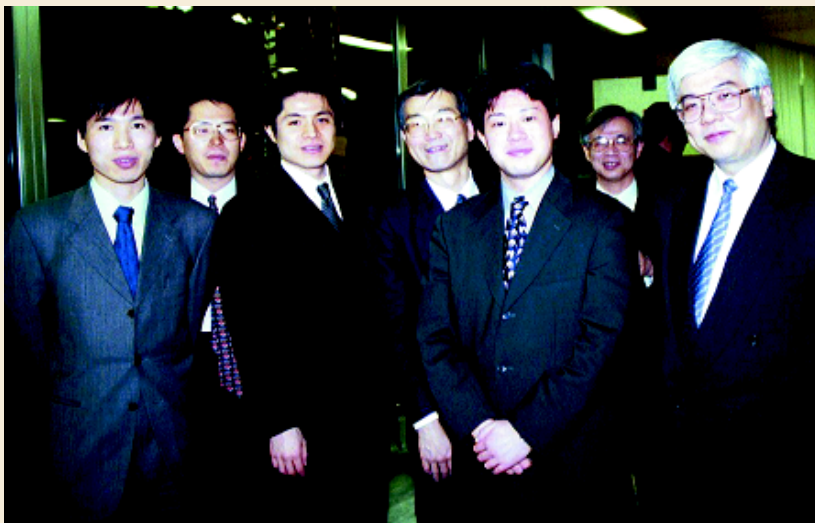


Foto: Mercedes Martínez Dozal

Grupo de participantes en el Foro sobre Derecho internacional privado.

mundo, con o sin autorización del titular del derecho de autor. A eso vienen a añadirse algunas cuestiones relacionadas con el Derecho internacional privado, cuya importancia es cada vez mayor para la propiedad intelectual en el marco del mercado mundial. No hay duda de que el uso generalizado de Internet como vehículo de las

comunicaciones mundiales y de las transacciones comerciales internacionales ha hecho todavía más urgente la necesidad de encontrar soluciones a esas complejas cuestiones. Los problemas que plantea la elección del Derecho aplicable también están adquiriendo cada vez más importancia en relación con los derechos de

propiedad industrial, en particular, los derechos sobre las marcas. La creciente mundialización de los mercados supone importantes dificultades para el sistema tradicional de protección de marcas en el territorio de cada Estado.

La OMPI organizó el Foro Mundial, abierto también al público, como oportunidad para que los expertos en Derecho internacional privado así como en propiedad intelectual abordaran esos problemas en relación con los diferentes aspectos de la propiedad intelectual. En el Foro se examinaron también las controversias que se plantean en el ámbito del comercio electrónico y los procedimientos alternativos de solución de controversias.

Solución de controversias en materia de nombres de dominio

La solución de controversias relativas a los nombres de dominio en caracteres no latinos ya es posible en el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. En el Centro se han presentado casos en chino, japonés y coreano, y se prevé que se presenten casos en otros idiomas. La primera demanda de ese tipo fue presentada por una compañía farmacéutica japonesa el pasado mes de diciembre.

Por otro lado, se prevé que en el curso de este año entrarán en vigor nuevos nombres de dominio de nivel superior genéricos (.aero, .biz, .coop, .info, .museum, .name y .pro).



Habida cuenta de las necesidades que plantea la nueva situación, de la introducción de servicios de solución de controversias destinados a las autoridades de registro de

dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países, y de la posibilidad de obtener protección especial contra el registro de nombres de dominio que infringen otros derechos de propiedad intelectual, es muy probable que las actividades de la OMPI y de su Centro de Arbitraje y Mediación se intensifiquen en el curso del año.

La OMPI registró la primera demanda en virtud de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio en diciembre de 1999. En el año 2000 se registró un total de 1.857 demandas.

Reestructuración del SCIT

En una reunión celebrada del 22 al 26 del pasado mes de enero, el órgano de la OMPI encargado de la formulación de políticas en el ámbito de las tecnologías de la información decidió simplificar sus estructuras de trabajo a fin de tener mayor flexibilidad a la hora de tomar decisiones. El Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) examinó también la evolución de algunos proyectos en materia de tecnologías de la información, en particular, el proyecto WIPONET. A la reunión, que tuvo lugar en Ginebra, asistie-

instauraría un proceso de consulta mundial sobre la labor del SCIT. Eso se traduciría, a su vez, en una mayor rapidez en la toma de decisiones por parte de los Estados miembros y en una mayor eficacia en la gestión y la puesta en práctica de iniciativas ya existentes y futuras, en materia de tecnologías de la información, por parte de la Organización.

Por otro lado, los miembros decidieron introducir ajustes en el mandato y las actividades del Comité a fin de centrar los trabajos en cuestiones de orientación normativa y asesora-

WIPONET

El Comité Permanente examinó también los progresos realizados en relación con el proyecto WIPONET. A ese respecto, la Secretaría informó a los participantes en la reunión de que el pasado mes de diciembre se habían concertado dos contratos individuales, uno con la *Société Internationale de Télécommunications Aéronautiques* (SITA), y otro con *International Business Machines* (IBM), a fin de que esas compañías contribuyeran a la puesta en funcionamiento del proyecto.



Representantes de Sudáfrica y de Ghana en la reunión del SCIT.

ron representantes de 76 Estados miembros y 13 organizaciones internacionales.

Reforma del SCIT

El examen de la reforma del SCIT surgió de la necesidad de mayor flexibilidad en los mecanismos de trabajo del Comité. A ese respecto, los miembros convinieron en comunicarse con mayor frecuencia por medios electrónicos, aprovechando las ventajas de WIPONET una vez que estuviera en funcionamiento. Se limitaría así la necesidad de organizar reuniones y se

miento técnico. En ese sentido, se decidió dividir la labor del Comité en dos grupos de trabajo: el Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación y un nuevo Grupo de Trabajo sobre Proyectos de Tecnologías de la Información. Este último se encargará de proyectar, planificar y supervisar todas las actividades de la OMPI en el ámbito de las tecnologías de la información y asesorará al SCIT en cuanto a nuevas actividades y prioridades. Ambos grupos de trabajo están abiertos a la participación de todos los Estados miembros de la OMPI.

A continuación figura el calendario de reuniones del SCIT en el año 2001:

- **28 a 30 de mayo:** primera reunión del nuevo Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación
- **3 a 5 de septiembre:** primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Proyectos de Tecnologías de la Información
- **3 a 7 de diciembre:** séptima sesión plenaria

Ejecución del proyecto WIPONET

El proyecto de Red Mundial de Información (WIPONET) de la OMPI llegó a un punto decisivo a finales de diciembre del año pasado, momento en que la OMPI concertó contratos individuales con dos empresas internacionales, a saber, *International Business Machines* (IBM) y la *Société Internationale de Télécommunications Aéronautiques* (SITA), a fin de que esas compañías contribuyeran a la puesta en funcionamiento del proyecto.

Mediante una combinación de la red privada de la SITA y de Internet, y recurriendo a las tecnologías de punta, el proyecto WIPONET permitirá establecer una red mundial de información en materia de propiedad intelectual entre todos los Estados miembros de la OMPI. Al conectar las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros de la OMPI, este proyecto vanguardista facilitará el acceso y el intercambio de información en todo el mundo y fomentará el uso del sistema de propiedad intelectual en aras del desarrollo económico y social de todos esos países.

Recurrir a las tecnologías de la información a fin de facilitar la comunicación con sus interlocutores es una de las prioridades más importantes de la OMPI. El objetivo de WIPONET es garantizar que todos los Estados miembros tengan un acceso pleno y rápido al importante volumen de información en materia de propiedad intelectual de que dispone la OMPI, simplificando a la vez el acceso a la información en ese campo de que disponen unos y otros Estados miembros.

La transmisión segura de extremo a extremo de datos confidenciales en materia de propiedad intelectual es



una de las características principales de WIPONET y se traducirá, en última instancia, en una importante mejora de la eficacia para los usuarios de los servicios de registro internacional de la OMPI en el ámbito de las patentes, las marcas, y los dibujos y modelos industriales.

El proyecto WIPONET entraña dos componentes principales. En primer lugar, el establecimiento de un núcleo central, el CENTRO WIPONET. En segundo lugar, la instalación de servicios de red en la Sede de la OMPI y el suministro de conexión a Internet y de equipo informático a cerca de 156 oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros de la OMPI que todavía no están conectadas a Internet.

EL CENTRO WIPONET

El CENTRO WIPONET será una plataforma para la prestación de los servicios básicos de WIPONET (servicio seguro de correo electrónico, alojamiento de sitios Web, etc.) a todos los Estados miembros de la OMPI. Ubicado en la Sede de la OMPI, el CENTRO WIPONET consistirá en una computadora central asistida por una computadora auxiliar y, dado que ha sido

concebido con tolerancia a defectos, garantizará una continuidad en la prestación de servicios básicos, incluso en caso de avería parcial del sistema. El objetivo es que las 160 oficinas de propiedad intelectual ya conectadas a Internet tengan acceso a los servicios del CENTRO WIPONET en septiembre de este año, y que esos servicios se pongan a disposición de las oficinas que vayan conectándose en los dos próximos años.

Conexión a la red

En el marco de este proyecto, la OMPI proporcionará a las 156 oficinas de propiedad intelectual que todavía no tienen acceso a Internet lo que se conoce con el nombre de WIPONET KIT (paquete WIPONET), a saber, la formación, el equipo informático de base y el programa informático que sean necesarios, así como acceso seguro a Internet. Esas oficinas podrán también beneficiarse de 360 horas por año de acceso a Internet costeadas por la OMPI, de servicios de mantenimiento global y de asistencia al usuario, y de una modernización regular de los programas informáticos y de servicios de detección de virus, todo ello con el objetivo de velar por la

viabilidad del sistema a largo plazo. Hacia finales de este año se prevé que cerca de 65 oficinas de propiedad intelectual contarán con el WIPONET paquete, lo que se traducirá en un aumento significativo del número de países en desarrollo que utilizan WIPONET. Las 91 oficinas restantes recibirán el paquete durante la segunda fase, en 2002, lo que significará el término del proyecto.

WIPONET : un punto central de enlace de toda la comunidad internacional de propiedad intelectual

Al garantizar que esas 156 oficinas de propiedad intelectual dispongan de modernas tecnologías de la información que mejoren el acceso y el flujo de la información en materia de propiedad intelectual en el mundo, la OMPI reforzará en gran medida la cooperación mundial en el ámbito de la propiedad intelectual. La Red ayudará también a la Organización a responder con mayor eficacia a las necesidades de los usuarios de sus sistemas de registro internacional. Así pues, el proyecto WIPONET será beneficioso para todas las partes interesadas, incluidos los usuarios del sector privado.

Presupuesto

Los principales costos de la ejecución del proyecto WIPONET correrán por cuenta de la OMPI. La OMPI ha asignado un total de 19,6 millones de francos suizos a la primera fase del proyecto en el ejercicio financiero correspondiente a los años 2000 y 2001. Se prevé que esa cifra aumentará ligeramente en la segunda fase del proyecto, al concurrir los costos de instalación y los costos de funcionamiento de las instalaciones ya existentes.



Cedido por: The Coca-Cola Company

MAPS : registro electrónico de marcas

Desde que fuera adoptado en 1891, el Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, convenio administrado por la OMPI, rige el sistema de registro de marcas en el plano internacional. En su primer año en vigor, 76 marcas fueron registradas. Han pasado cerca de 110 años y hoy el Arreglo de Madrid cuenta con 67 Estados contratantes y el número de registros ha aumentado hasta situarse en cerca de 23.000 en el año 2000. En respuesta a la creciente demanda de registro internacional de marcas, la OMPI ha elaborado lo que se conoce por la sigla MAPS, a saber, el Sistema del Arreglo y Protocolo de Madrid, un sistema informático de registro "sin papel" que ha permitido hacer frente con eficacia al incremento de las actividades.

El sistema MAPS, que empezó a funcionar en 1995, está compuesto por un subsistema de administración (MAPS Admin), un subsistema de tratamiento de la imagen y un subsistema de publicación, junto con una interfaz en línea con el sistema contable de la OMPI. Juntos, los cuatro subsistemas permitieron que el Registro Internacional de Marcas automatizara totalmente la administración del Sistema de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, con el establecimiento de un

registro electrónico de marcas internacionales y la aplicación de un procedimiento electrónico de examen internacional de marcas.

El subsistema administrativo de MAPS es el núcleo del sistema automatizado. Controla la tramitación de todas las solicitudes de registro desde el comienzo hasta el fin, mediante un programa informático de gestión de operaciones creado por la OMPI. Los examinadores de marcas disponen de estaciones de trabajo de doble pantalla, lo que les permite ver la imagen en facsímil de las solicitudes en un pantalla y consultar al mismo tiempo la base de datos del subsistema MAPS Admin en la otra pantalla. El subsistema MAPS Admin remite las solicitudes de registro de una etapa a otra, con arreglo a un itinerario de tramitación predefinido. Por otro lado, permite efectuar inscripciones en el Registro Internacional en inglés a la vez que en francés. La interfaz de usuario de MAPS permite pasar del inglés al francés y viceversa, y la traducción al interior del subsistema se realiza por intermedio de un programa de traducción asistida por computadora elaborado por la OMPI y denominado MATCHES.

Otra característica del subsistema MAPS Admin es que ayuda a los examinadores en su labor mediante

la identificación automática de irregularidades (es decir, información que no es conforme con el Reglamento) que figuran en las solicitudes de registro. A las solicitudes “irregulares” se responde mediante una carta preparada por computadora, lo que garantiza la coherencia en el estilo y el contenido de esas comunicaciones a los usuarios de los sistemas de Madrid y de La Haya. Además, el subsistema MAPS Admin calcula automáticamente las tasas que han de pagarse en relación con las solicitudes de registro.

En 1999, la OMPI reconfiguró el subsistema de tratamiento de la imagen (IMAPS). Ese subsistema se encarga de la gestión de una base de datos de tratamiento de la imagen que cuenta con más de 6 millones de páginas. Entre las funciones de IMAPS figuran la búsqueda y las posibilidades de presentación de documentos en modo imagen, así como el archivo permanente de todos los documentos procesados. IMAPS establece también un archivo permanente de todos los logotipos de las marcas. IMAPS es lo que permite que el registro internacional de marcas se lleve a cabo sin papel. Con el anterior sistema de tratamiento de imágenes, hacía falta cuatro personas para analizar los documentos recibidos. Con IMAPS, una persona es suficiente.

EL subsistema MAPS Admin se creó en respuesta a las necesidades específicas del Registro Internacional de Marcas pero ha supuesto, en la práctica, la construcción de un operador de tratamiento de documentos (de propiedad industrial) genéricos, cuyas funciones pueden modificarse o ampliarse fácilmente mediante la manipulación de diversos parámetros de configuración. En 1998, MAPS Admin fue reconfigurado a fin de poder tramitar también los documentos relativos a los dibujos y modelos industriales, lo que pasó a llamarse sistema DMAPS.

Cada semana, el subsistema de publicación MAPS/DMAPS prepara e imprime las notificaciones oficiales y semanales en papel relativas a los registros que se efectúan en el Registro Internacional de Marcas, incluidas la preparación y la impresión de certificados de registro y de renovación. El subsistema de publicación se encarga también de todo el proceso de preparación de la revista bimensual *WIPO Gazette of International Marks*, del boletín mensual de dibujos y modelos internacionales así como de las versiones en CD-ROM de esas publicaciones.

Mediante el sistema MAPS, la solicitudes internacionales de registro de marcas que no contienen

ninguna irregularidad pueden tramitarse y publicarse en menos de 15 días. Se acabaron las cartas y también las pilas de documentos acumulados en los escritorios. No hay nada más fácil para buscar y encontrar las informaciones necesarias. Basta con que la persona que llame diga su número de registro, que se introduce en el sistema informático, e inmediatamente aparece en pantalla una lista de todos los documentos conexos.

El silencio reina ahora en los pasillos del Registro Internacional de Marcas, pues ya no es necesario transportar los documentos de una oficina a otra.



Estas son las dos primeras marcas internacionales registradas en virtud del Arreglo de Madrid en 1893. En esa época se utilizaba un gran libro de registro para inscribir los datos bibliográficos y la marca se sellaba en la misma página. Se trazaba una línea en diagonal si se rechazaba la solicitud.

Hoy el procedimiento de registro funciona de forma totalmente automatizada. Como puede verse a la izquierda, los examinadores de marcas trabajan con doble pantalla. La solicitud de registro internacional registrada en el sistema aparece en una pantalla y los datos bibliográficos correspondientes aparecen en la otra.



Fotos: Mercedes Martínez Dozal

Concurso de ensayos de la OMPI



“¿Qué representa la propiedad intelectual en su vida cotidiana?”

La OMPI acaba de convocar un concurso internacional de ensayos, en el marco de una serie de actos encaminados a celebrar el primer Día Mundial de la Propiedad Intelectual el próximo 26 de abril, exactamente el mismo día en que

entró en vigor el Convenio por el que se creó la OMPI en 1970. En su serie de reuniones anuales de septiembre del año pasado, los Estados miembros de la OMPI decidieron designar ese día a fin de organizar actividades especiales que

pusieran de relieve la importancia y la utilidad de la propiedad intelectual en la vida cotidiana.

El concurso, organizado por la Academia Mundial de la OMPI, está abierto a la participación de todos los estudiantes universitarios. Los ensayos, de alrededor de 2000 palabras, deben centrarse en el tema “¿Qué representa la propiedad intelectual en su vida cotidiana?” y pueden presentarse en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso. El mejor ensayo en cada idioma será recompensado con un premio de 1000 francos suizos.

Los trabajos deben enviarse a la Academia Mundial antes del 1 de diciembre de 2001. Los resultados serán anunciados el 26 de abril de 2002.

Para más información, sírvanse consultar el sitio de la OMPI: www.OMPI.int. Para otras consultas, sírvanse dirigirse a: competition@wipo.int.

Los ensayos y los expedientes universitarios deben enviarse a: Sra. Francesca Toso Dunant “World Intellectual Property Day International Essay Competition” Academia Mundial de la OMPI C.P. 18, CH 1211 Ginebra 20, Suiza

Seminario de la Academia Mundial de la OMPI destinado a las universidades

Cerca de 25 estudiantes y profesores procedentes del Brasil participaron recientemente en un seminario de la Academia Mundial de la OMPI que tuvo lugar en Ginebra, a finales del mes de enero. El seminario, organizado en cooperación con la *Universidade do Vale do Rio dos Sinos* (UNISINOS) (Brasil) fue una oportunidad para presentar una visión de conjunto de la OMPI así como de la

protección internacional de la propiedad intelectual.

Los tres días del seminario se iniciaron con una introducción a la Organización y a los tratados que administra en el ámbito de la propiedad intelectual y del derecho de autor. El segundo día se presentó una ponencia sobre la incidencia del comercio electrónico en la propiedad intelectual y el mecanismo de la OMPI de solución de controversias

relacionadas con los nombres de dominio, que puso en evidencia la última actualidad en el ámbito de la propiedad intelectual. El último día se dedicó a nuevas cuestiones que entran en el ámbito de la propiedad intelectual, a saber, la biotecnología, la biodiversidad, el acceso a los recursos genéticos y la protección de los conocimientos tradicionales y del folclore.

Calendario de reuniones

6 a 9 de marzo (Ginebra)

Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional (Tercera reunión)

El Grupo de Trabajo continuará con su labor sobre la base de los resultados de su segunda reunión (4 a 6 de julio de 2000).

Invitaciones: Los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones de París y de Berna.

12 a 16 de marzo (Ginebra)

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)

El Comité continuará examinando el proyecto de disposiciones sobre la protección de las marcas y otros derechos de propiedad industrial en relación con el uso de signos en Internet, así como las indicaciones geográficas.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

19 a 23 de marzo (Ginebra)

Grupo de Trabajo sobre la Modificación del Reglamento del Arreglo de Lisboa (Segunda reunión)

El Grupo de Trabajo examinará las propuestas de modificación del Reglamento del Arreglo de Lisboa para la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, que se hayan redactado tras las deliberaciones mantenidas en su primera reunión, con vistas a presentar esas modificaciones para su aprobación en el próximo período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la Unión de Lisboa; en calidad de observadores, los Estados miembros de la Unión de París que no sean miembros de la Unión de Lisboa, y ciertas organizaciones.

23 a 27 de abril (Ginebra)

Comité del Programa y el Presupuesto

El Comité examinará propuestas relacionadas con el Programa y Presupuesto de la OMPI para el bienio 2002-2003.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros del Comité del Programa y el Presupuesto; en calidad de observadores, todos los Estados miembros de la OMPI que no sean miembros del Comité.

30 de abril a 3 de mayo (Ginebra)

Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (Primera sesión)

La primera sesión del Comité Intergubernamental debe ser la ocasión para que los Estados miembros deliberen sobre

tres temas primordiales, a saber, las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual que surgen en el contexto de: i) el acceso a los recursos genéticos y la distribución de sus beneficios; ii) la protección de los conocimientos tradicionales, estén o no vinculados a esos recursos; y iii) la protección de las expresiones del folclore.

Invitaciones: Los Estados miembros de la OMPI y, en calidad de observadores, ciertas organizaciones.

7 a 11 de mayo (Ginebra)

Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Sexta sesión)

El Comité continuará con su labor sobre la base de los resultados de su última sesión (11, 12 y 14 de abril de 2000), particularmente en lo que respecta a la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de Berna, y la Comunidad Europea; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

14 a 25 de mayo (Ginebra)

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes

El Comité continuará con su labor en torno a la armonización del derecho de patentes y otras cuestiones en el ámbito del derecho de patentes.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

11 a 15 de junio (Ginebra)

Grupo de Trabajo sobre la Modificación del Reglamento Común del Arreglo y el Protocolo de Madrid (Segunda reunión)

El Grupo de Trabajo examinará las propuestas de modificación del Reglamento Común del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo concerniente a ese Arreglo, que se hayan redactado tras las deliberaciones mantenidas en su primera reunión, con vistas a presentar esas modificaciones para su aprobación en el próximo período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la Unión de Madrid; en calidad de observadores, los Estados miembros de la Unión de París que no sean miembros de la Unión de Madrid, y ciertas organizaciones.

Nuevas publicaciones

Nuevas publicaciones de la OMPI:

- *Music in the Digital Age* (La música en la era digital) – (inglés/francés) N° 443(E/F), gratuito.
- *Directory of National Copyright Administrations* (Repertorio de administraciones nacionales de derecho de autor) – noviembre de 2000 (inglés/francés) N° 619(E/F), 35 francos suizos.
- *Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos* – (árabe) No.450CM/A, (chino) No. 450CM/C, (portugués) No. L450CM/P, (ruso) No. 450CM/R, gratuito.
- *Guide to the International Registration of Marks under the Madrid Agreement and the Madrid Protocol* – (inglés) No. 455(E), (francés) No. 455(F), 60 francos suizos.
- *Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, servicio de solución de controversias en materia de nombres de dominio en 2000* – (español) No. 457(S), (inglés) No. 457(E), (francés) No. 457(F), gratuito.
- *Comisión Asesora en materia de Políticas, Declaración Mundial sobre la Propiedad Intelectual* – (español) No. 836(S), (inglés) No. 836(E), (francés) No. 836(F), gratuito.
- *The New Millennium, Intellectual Property and the Least Developed Countries* – (inglés) No. 766(E), 30 francos suizos.



Se pueden obtener las publicaciones de la OMPI dirigiéndose a la Sección de Comercialización y Divulgación:

OMPI
34, chemin des Colombettes
C.P. 18
CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)

Teléfono : 41 22 338 91 11
Fax: 41 22 740 18 12
Correo electrónico:
publications.mail@ompi.int

o consultando el siguiente sitio Web: www.wipo.int/ebookshop

En los pedidos deberán constar las siguientes informaciones: a) el número o código de letra de la publicación deseada, el idioma (C para chino, E para inglés, F para francés, I para italiano, R para ruso, S para español), el número de ejemplares; b) la dirección completa para el envío; c) el modo de envío (superficie o aéreo). Los precios incluyen los gastos de envío por superficie.

El pago se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta de la OMPI N° 487080-81, del Swiss Credit Bank, 1211 Ginebra 70 (Suiza).

La Revista de la OMPI es una publicación mensual de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). No constituye un documento oficial y las opiniones expresadas en cada artículo no son necesariamente las de la OMPI.

La Revista se distribuye gratuitamente. Si está interesado en recibir ejemplares, sírvase dirigirse a:
 Sección de Comercialización y Divulgación
 OMPI
 34, chemin des Colombettes
 C.P.18
 CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)
 Teléfono: 41 22 338 91 11
 Fax: 41 22 740 18 12
 Correo-e: publications.mail@ompi.int

Para formular comentarios o preguntas, sírvase dirigirse a:
 Jefe de Redacción, Revista de la OMPI
 (en la dirección que figura más arriba)

© 2001 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
 Todos los derechos reservados. Los artículos que figuran en la presente publicación pueden reproducirse con fines educativos. Sin embargo, ninguna parte puede reproducirse con fines comerciales sin el consentimiento expreso por escrito de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, C.P. 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza).